

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la renovación del contrato de locación del servicio de alarma radieléctrico "SURE-ALARM II", instalada en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que a fs. 7 la firma propietaria de tal servicio "General Industrias Argentina S.A.C.I.I. y F." ofrece la renovación del actual contrato, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1977, por un alquiler mensual de \$ 110.421,--.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada Nº 45 de fecha 9 de noviembre ppdo.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a suscribir con la firma "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.C.I.I. y F." el contrato de locación -cuyo original y tres copias obra a fs. 4/6- correspondiente al servicio de alarma radieléctrico "SURE-ALARM II", por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1977, por un alquiler mensual de PESOS: CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 110.421,--).-

2º) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto deberá imputarse a la Partida "Gastos de Funcionamiento" del Tribunal, año 1977.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN